

“Las Malvinas son Argentinas, Honor y Gloria a los Caídos y Veteranos”

Cde. Expte. N° 4117-20623.2022.0

CASEROS, - 6 SEP 2022

VISTO el expediente de referencia caratulado “Concesión del Servicio de Crematorio en el Cementerio Municipal de Pablo Podestá-Construcción, Operación y Mantenimiento del mismo” y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nro. 1071/22 se aprobó el Pliego Licitatorio de la obra de referencia, y se autorizó el segundo llamado a Licitación Pública N°14/22 realizada con fecha de apertura el día 02 de agosto de 2022 a las 12 horas;

Que por la Dirección de Contrataciones se llevó a cabo el acto de apertura donde se recibieron los sobres número 1 y 2 de las firmas oferentes presentadas;

Que abierto que fuera el sobre número 1 se corrió traslado a la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos para que emita el informe técnico de rigor conjuntamente con la Dirección de Planeamiento Urbano, dictaminando en consecuencia la Comisión de Licitaciones Ad Hoc, considerando que se declaran admisibles la Oferta número 1 formulada por la Firma R.R. MARTIN S.R.L – SERVICIOS FUNEBRES CASEROS S.R.L. UNION TRANSITORIA, y oferta número 2 formulada por la Firma EMPRESARIOS ASOCIADOS DEL SUR S.A. Extremo que fue notificado a las firmas oferentes con fecha 26 de agosto de 2022, conforme surge del pertinente expediente administrativo;

Que cumplido fueran las formalidades de rigor, encontrándose firme el dictamen de la Comisión de Licitaciones Ad Hoc, y siendo esta Secretaria Autoridad de Aplicación del proceso licitatorio, corresponde que por esta instancia se fije día y hora

“Las Malvinas son Argentinas, Honor y Gloria a los Caídos y Veteranos”

Cde. Expte. N° 4117-20623.2022.0

para la apertura del Sobre número 2, los cuales se encuentran en resguardo en la Dirección de Tesorería;

Por ello, en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y Decreto 2/2022 y modificatorios;

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Fijar la apertura del Sobre número 2 correspondiente al Segundo llamado de la Licitación Pública N° 14/22 “Concesión del Servicio de Crematorio en el Cementerio Municipal de Pablo Podestá-Construcción, Operación y Mantenimiento del mismo” para el día 12 de septiembre del corriente año a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º. Comunicar por medio fehaciente a las firmas oferentes dejándose expresa constancia en el expediente administrativo.

ARTICULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 138/22



JULIAN AMENDOLAGGINE
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO



FRANCO MARTIN
DIRECTOR DE
DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO